



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

A100-U05-N00001

23 de febrero de 2018

M.A.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Decano

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ciudad Universitaria

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0262-2018**; dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad, **Considerando:** Que es importante la actividad docente, derivado de la naturaleza de la calendarización programada la cual varía en las diferentes Unidades Académicas según sus Normas establecidas. **Considerando:** Que en reunión de Decanos se llegó a un consenso y se presentó la **propuesta: Para el control de asistencia del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, podrá continuar utilizándose los mecanismos aprobados por las autoridades nominadoras. **ACUERDA: Primero: Para las hojas de asistencia deberán cumplir con las siguientes características: A.** Podrá utilizarse una hoja para la entrada y otra para la salida, o bien podrá utilizarse una sola hoja en donde se detalle la entrada y salida del personal docente. **B.** Los formatos de entrada y salida NO deberán tener impresos los nombres de los trabajadores, ni la hora de entrada ni salida. **C.** Los formatos deberán contener un espacio para que el docente anote el nombre, hora de entrada, hora de salida, firma del trabajador universitario y un espacio de observaciones para poder anotar los razonamientos en caso de ausencia o llegada tarde debidamente justificada. **D.** Las hojas de asistencia deben tener un número correlativo las hojas de control de asistencia de entrada y salida, fecha correspondiente, nombre y firma del jefe inmediato. **Segundo:** Los designados por la autoridad nominadora serán los responsables de llevar los controles de asistencia y enviarán mensualmente a la autoridad correspondiente, un informe mensual de asistencia; a fin de evitar futuros señalamientos de la Contraloría General de Cuentas. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General



c.c. INTERESADOS

c.c. Dirección General de Docencia, División de Administración de Recursos Humanos, Auditoría Interna.

/ih